



VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vence la designación interina dispuesta por Resolución HCD N°139/2013, mediante la cual se encargó la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor **Dr. Arturo Santiago PAGLIARI**, como carga anexa al cargo de Profesor Titular Simple por Concurso con dedicación exclusiva de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Unidad Académica ;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asegurar la continuidad de los servicios, a cuyo fin ha de estarse a lo dictaminado oportunamente por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba en expediente administrativo CUDAP: EXP-UNC: N°0061545/2011, mediante Dictamen N°51617, obrante a fs.562/563 de dichas actuaciones; todo ello conforme a las previsiones legales dispuestas por el artículo 2° de la O.H.C.D. 5/88 y Anexo II del Decreto 1610/93;

Que en virtud de ello, corresponde encargar la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Dr. Arturo Santiago PAGLIARI, como carga anexa al cargo de Profesor Titular Simple por Concurso con dedicación exclusiva de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Unidad Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Encargar la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor **Dr. Arturo Santiago PAGLIARI**, como carga anexa al cargo de Profesor Titular Simple por Concurso con dedicación exclusiva de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Unidad Académica, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso.

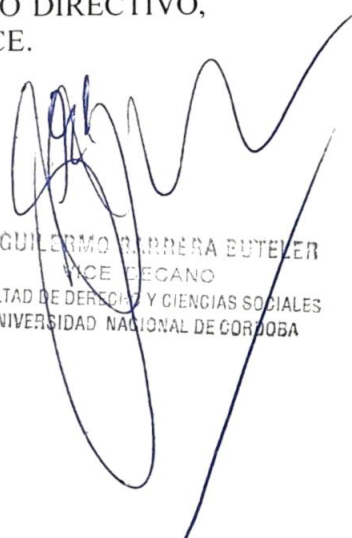
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Público, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°82/2015



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. GUILLERMO HERRERA BUTER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA